



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X					
Consulta médica									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	24429						
Se proporciona una consulta de primer nivel de atención médica a la población en general que lo solicite, a fin de evaluar su estado de salud, detectando patologías que puedan afectar su calidad de vida.									
FUNDAMENTO LEGAL:		*Artículo 4 Párrafo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Título Tercero Bis, Artículo 77 bis 5, inciso B, fracción I, IV, de la Ley General de Salud.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Receta médica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	10 días					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se brindará el servicio de consulta médica de primer nivel a toda persona que lo solicite, respetando así el derecho a la Salud plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Sí, todo servicio de salud puede ser verificado por el Consejo de Salubridad General y por el Instituto de Salud del Estado de México							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		El usuario debe asistir directamente a la Dirección de salud a solicitar el servicio. La consulta se dará de forma inmediata, y tiene una duración aproximada de 20 a 30 minutos.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		Inmediato							
COSTO:		s Gratuito		N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL:		Solo se otorgará atención de primer nivel (servicios de prevención y							



TRÁMITE:	detección oportuna de enfermedades); las urgencias y la atención de segundo y tercer nivel (especialidades, cirugías, hospitalizaciones, etc.) serán canalizadas a las instituciones competentes.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No se aplica la afirmativa ficta, ya que la consulta médica es un servicio, no un trámite.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Salud				Dirección de Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos			
DOMICILIO:	CALLE:	Vigilantes	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y sábado de 9:00 a 12:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59 72 14 72	N/A	N/A	salud@ixtapaluca22-24.com.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia Ixtapaluca				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lcda. Gabriela Huaracha Mendoza				
DOMICILIO:	CALLE:	Centenario	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59 72 06 47	N/A	N/A	medica@smdifixtapaluca.com.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo de la consulta médica?				
RESPUESTA:	La atención es completamente gratuita.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se dan consultas de seguimiento?				
RESPUESTA:	En caso de requerirlo, el medico puede dar consultas de seguimiento.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Otorgan los medicamentos que recetan?				
RESPUESTA:	En caso de contar con el medicamento recetado por el personal médico, este le puede ser otorgado de manera gratuita.				
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Se brinda servicio a personas, aunque no pertenezcan al Municipio de				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

	Ixtapaluca?
RESPUESTA:	Si, el servicio se puede otorgar a personas que no pertenezcan al Municipio de Ixtapaluca, según lo establecido en el artículo 4° de la Carta Magna
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Consulta odontológica, consulta psicológica, consulta nutricional, Pláticas y talleres de Promoción de la Salud, Jornadas médicas, realización de pruebas, certificado médico, solicitud de mastografías, citología vaginal.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13/02/2024.
Lic. Zaira Guadalupe Martínez Fortanel Enlace de Mejora Regulatoria	Lic. Fanny Fernanda Montoya Gallegos Directora de Salud	